MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD

PN RASES4 SA MC SS 061/2026
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 SA MC SS 061/2026** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACIÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4."**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85121612	Servicios de Salud	Practica Medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicios de Ortopedia

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DIRECCIÓN
La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, ubicada en la Avenida 10 Norte N° 16N - 21, Barrio Granada, Cali – Valle. (Para efectos de la atención a los interesados en el proceso).

CORREO ELECTRÓNICO
Deval.rases-con@policia.gov.co para efectos de atender a los interesados en el proceso.

OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACIÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4."

MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2, literal C de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

PRESENTACIÓN DE OFERTA
Las ofertas deberán presentarse **ÚNICAMENTE** a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
El valor estimado para la presente contratación es por la suma **de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($600.000.000)**.

VEEDURÍAS CIUDADANAS
En cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.

PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL
De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.2.1.8.5. del decreto 1082 de 2015, se verificó si el presente proceso está cubierto por acuerdos comerciales, encontrando que al mismo **SI** le aplican acuerdos comerciales, los cuales se relacionan en los estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, disponible para ser consultado y retirado en la oficina de contratos ubicada en la avenida 10 norte n° 16n-21, barrio granada, 4° piso, cali, en el horario de oficina 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	NO
México		SI	SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO	SI
	Guatemala	SI	SI		NO	SI
	Honduras	SI	NO		N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	NO
Israel		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

Nota
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
***Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.**
***Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.**
***Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.**
***Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.**
***Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.**

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo a lo previsto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2. y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es superior a (**US$125.000)** ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, la presente convocatoria NO está sujeta a ser limitada a Mipyme.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De acuerdo al cronograma en la plataforma del SECOP II.

El contratante de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Se emite y publica el presente aviso el día

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4

Elaboró: CPS. VIVIAN ALEXA HERRERA CARDONA - Analista de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Revisó: Mayor. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ. Jefe Área Logística y Financiera Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Revisó: Intendente jefe. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ - Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Aprobó: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Avenida 10 N # 16 N-21 Barrio Granada
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co